

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1291	43094	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CAMINO NUEVO LIMITADA		
RUT EMPRESA	77653480-3	N°	1803
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	072241541
COMUNA	RANCAGUA	CIUDAD	
DOMICILIO	DIEGO DE ALMAGRO	EMAIL@	pchacon@camionnuevo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 690		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 25	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ QUILICURA	
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA SUR	Destino ▶ LAGO RINIGUE 02319	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, HASTA DESTINO		
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje	27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 7.0	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YF-9207	SemiRemolque ▶ JG-1015	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	3.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

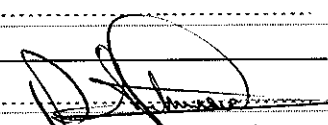
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 03/05/2011

COD_AUTENTIF.1762011428-1974-2010 - 4029-2010-0240284751


Ricardo Maturana Madriga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje